

BASES CONCURSO “CANTA CONTRA EL BULLYING” (modalidad individual)

1. Objetivo de la promoción

FILA IBERIA, SL (en adelante EMPRESA) con domicilio social en Av. Dels Rabassaires, 28, 3B – 08100 Mollet del Vallès (Barcelona) – con CIF B66875329, organiza un concurso denominado “CANTA CONTRA EL BULLYING” modalidad individual (en adelante “CONCURSO”) con la finalidad de ganar notoriedad, mejorar la percepción de marca, y conseguir más visibilidad e involucración en el Proyecto Solidario “TODOS PINTAMOS CONTRA EL BULLYING”.

2. Ámbito y duración

El CONCURSO se desarrollará en todo el territorio nacional (España). La fecha de inicio del CONCURSO será el día 09 de marzo de 2025 a las 10:00 h. (CET), hora en la que se podrá empezar a recibir los vídeos. El proceso de recepción de vídeos finalizará el día 17 de octubre de 2025 a las 23:59 h. (CET). Los vídeos de los participantes se irán subiendo a partir del día 20 de octubre de 2025 en la web <https://todospintamoscontraelbullying.com/concursos-ninos/>.

Fechas del concurso:

- 09/03/2025: Se abre el período para enviar los vídeos de los participantes.
- 17/10/2025: Finaliza el período para enviar los vídeos de los participantes.
- 20/10/2025: Se publican las obras en vídeo en la galería de la web.
- 24/10/2025: Se anuncian los 12 vídeos finalistas (3 de cada categoría).
- 27/10/2025: Se anuncia el vídeo ganador final.

3. Requisitos para la participación en el Concurso

Podrá participar en el CONCURSO cualquier menor de edad de entre 3 a 16 años, con residencia legal en España y que haya cumplido con todos los requisitos estipulados en las presentes bases.

A efectos legales, el participante será el padre/madre o tutor legal del niño/a que deberá autorizar expresamente la participación del menor en el concurso.

Si la EMPRESA se percatara de que la información proporcionada por el/la padre/madre/tutor legal fuera fraudulenta, se procedería a la inmediata descalificación del concursante y perdería el derecho a su premio.

4. Proceso de inscripción

Para participar en el concurso:

- Deberás grabar a tu hij@ en vídeo, cantando y/o versionando la canción “Aquí Pintamos Todos”.
- Para la grabación se puede utilizar la melodía de la canción como música de fondo y, si se anima, también se puede interpretar la canción con instrumentos (la partitura está disponible en la página del concurso).
- ¿Cómo debe ser el vídeo?
 - La duración del vídeo debe ser la misma que la de la canción: 3 minutos y 20 segundos.
 - El vídeo debe ser grabado mínimo en FullHD, en medidas 1920×1080 y formato horizontal.
 - Los formatos de vídeos soportados son: MOV, MP4, MPEG, WMV, WEBM, 3GP, FLV, OGV, ASF, MPG o M4V.
 - El tamaño máximo del archivo será 500 MB.
 - Se autorizan montajes y ediciones de video que representen exclusivamente efectos visuales como cortes, transiciones u otros efectos.
 - No se aceptan ediciones que alteren las voces de los participantes.
- El padre/madre/tutor legal deberá rellenar el formulario de inscripción presente en la web <https://todospintamoscontraelbullying.com/concursos-ninos/>, en la categoría correspondiente a la edad del niño/a, cumplimentando todos sus pasos, rellenando la autorización y adjuntando el vídeo.

Todo ello se debe realizar entre los días 09/03/2025 y 17/10/2025 (ambos incluidos). Es imprescindible leer todas las bases de participación.

Los premiados del CONCURSO en modalidad individual se estructurarán de la siguiente forma:

- 3 vídeos finalistas (1º, 2º y 3º premio) para la 1ª Categoría: **entre 3 y 5 años.**
- 3 vídeos finalistas (1º, 2º y 3º premio) para la 2ª Categoría: **entre 6 y 9 años.**
- 3 vídeos finalistas (1º, 2º y 3º premio) para la 3ª Categoría: **entre 10 y 13 años.**
- 3 vídeos finalistas (1º, 2º y 3º premio) para la 4ª Categoría: **entre 14 y 16 años.**

El premio lo recibirá el padre/madre o tutor legal del niño/a del vídeo ganador.

Cada niño/a finalista recibirá un fantástico lote de productos GIOTTO. Entre todos los primeros clasificados de cada categoría, el jurado escogerá a un/a único/a ganador/a final, que recibirá un premio especial.

El día 17/10/2025 a las 23:59 h. (CET) se cerrará el proceso de admisión de participación. Posteriormente y mediante jurado, se hará la selección de los vídeos finalistas.

El día 20/10/2025 se publicarán todos los vídeos de los participantes en la página web <https://todospintamoscontraelbullying.com/concursos-ninos/>, con la posibilidad de poderse compartir también en la página web de la marca (www.fila.it/es/es) y las redes sociales de la marca: www.facebook.com/filaiberia.es, www.instagram.com/giotto_spain, www.youtube.com/filaspain y www.tiktok.com/@giotto_spain.

El día 24/10/2025 se publicarán los 12 vídeos finalistas en la página web <https://todospintamoscontraelbullying.com/concursos-ninos/>, con la posibilidad de poderse compartir también en la página web de la marca (www.fila.it/es/es) y las redes sociales de la marca: www.facebook.com/filaiberia.es, www.instagram.com/giotto_spain, www.youtube.com/filaspain y www.tiktok.com/@giotto_spain.

El día 27/10/2025 se publicará el vídeo ganador final en la página web <https://todospintamoscontraelbullying.com/concursos-ninos/>, con la posibilidad de poderse compartir también en la página web de la marca (www.fila.it/es/es) y las redes sociales de la marca: www.facebook.com/filaiberia.es, www.instagram.com/giotto_spain, www.youtube.com/filaspain y www.tiktok.com/@giotto_spain.

Los niños/as también pueden participar en el concurso “Canta y Baila contra el Bullying” modalidad grupal, con la clase del colegio al que asisten (más detalles del concurso para escuelas disponibles aquí: www.todospintamoscontraelbullying.com/concursos-escuelas).

5. Premios del concurso

Entre todas las participantes, se seleccionarán 3 vídeos finalistas en cada categoría. Cada finalista recibirá un fantástico lote de productos GIOTTO:

- **1er premio:** un lote de material escolar de la marca GIOTTO **valorado en 200 € PVP.**
- **2º premio:** un lote de material escolar de la marca GIOTTO **valorado en 100 € PVP.**
- **3er premio:** un lote de material escolar de la marca GIOTTO **valorado en 50 € PVP.**

Además del lote de productos GIOTTO, entre todos los primeros clasificados de cada categoría, el jurado escogerá a un/a **ganador/a final**, que obtendrá un fantástico premio:

una Masterclass “Encuentra el artista que llevas dentro” (opción online o presencia con una duración de 2 horas) impartida por la reconocida coach vocal **Alba Bermejo** (Directora de la **Escuela de canto Alba Bermejo**, patrocinadora de este Premio). Una experiencia guiada y personalizada (sobre la técnica e identidad vocal, los recursos expresivos, los estilos...).

6. Selección de los ganadores

Los 12 finalistas del CONCURSO y el/la GANADOR/A final serán elegidos por un Jurado, formado por:

- Los embajadores del Proyecto: Pol Calvo, Natalia, Barone y Nadia Vilaplana
- La reconocida coach vocal Alba Bermejo (directora de la Escuela de canto Alba Bermejo).
- Equipo de Marketing de la EMPRESA: Mercè Florensa (Dir. Dept. Marketing), Hélder Rui da Silva (Dept. Marketing Portugal), Laia Sabaté (Dept. Marketing), Iria Cidre (Dept. Marketing), Cristina Vidal (Dept. Marketing) y María Ylla (Dept. Marketing).

Los miembros del Jurado elegirán al ganador/a final, en los términos descritos a continuación:

- Afinación (25%): Precisión en la entonación y en la ejecución de las notas.
- Técnica vocal (25%): Uso adecuado de respiración, dicción y proyección de la voz.
- Expresión e interpretación (20%): Capacidad para transmitir emoción y conexión con la canción.
- Creatividad musical (20%): Se permite modificar la melodía, pero sin alterar la letra.
- Presencia escénica (10%): Seguridad, energía y expresión corporal en la presentación.

Cada miembro del Jurado puntuará del 0 al 5 cada criterio de valoración, siendo el 0 la puntuación más baja y el 5, la más alta. Después, se sumarán todos los votos para conseguir la puntuación final de cada participante. El participante con la mayor cantidad de votos será designado por el Jurado como ganador del CONCURSO.

7. Comunicación de los ganadores

El día 24/10/2025 se publicarán los vídeos ganadores en la página web del CONCURSO <https://todospintamoscontraelbullying.com/concursos-ninos/> y el 27/10/2025 se publicará el ganador final. Seguidamente, la EMPRESA se pondrá en contacto vía e-mail con el

padre/madre/tutor legal de cada participante ganador para poder realizar la entrega del premio correspondiente y verificar los datos que se poseen. Si transcurridos 3 días desde la primera notificación, no se obtuviera respuesta por parte de alguno de los ganadores, se procedería a la comunicación vía telefónica. A partir de este momento, los ganadores dispondrán de 5 días laborables para comunicarse con la EMPRESA. Si no se logra contactar con ellos en este plazo de 5 días laborables, o si renunciaren al premio, este se entregará al segundo clasificado.

La EMPRESA queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. La EMPRESA se reserva el derecho a efectuar cambios en los premios cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan cumplir en la forma en que recogen las presentes bases.

8. Protección de datos

A los efectos previstos en el Reglamento UE 2016/679, se establece que la aceptación del premio por los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la EMPRESA para utilizar su nombre y apellidos, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio. Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la EMPRESA titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Av. Dels Rabassaires, 28 3B – 08100 Mollet del Vallès (Barcelona), cuya finalidad será la gestión del presente CONCURSO y activación a nuestro servicio de newsletter para que pueda recibir en primicia información sobre nuestros productos y promociones. La EMPRESA garantiza el cumplimiento íntegro del Reglamento UE 2016/679 en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a la dirección de correo electrónico lopd@filaiberia.com.

9. Condiciones generales

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las Bases de este. Cualquier duda o interpretación sobre las bases del concurso será resuelta en forma inapelable por el Jurado del concurso.

El Jurado del concurso, si así lo decide, podrá declarar desierto el Concurso.

Las decisiones del Jurado del concurso serán inapelables.

10. Publicidad

FILA IBERIA, S.L. dispondrá, durante un período de 10 años a partir de la fecha de inicio del concurso, de los derechos de publicación y exhibición de las imágenes enviadas por los concursantes.

Asimismo, FILA IBERIA, S.L. durante el mismo período podrá utilizar las imágenes y fotografías de las entregas de los premios, así como el nombre de los participantes premiados.

11. Tratamiento fiscal

Al valor del premio se le aplicarán las obligaciones fiscales vigentes en el momento de la entrega del mismo.

---- Bases legales v.2 – Actualizado a 16-05-2025 (ampliamos fechas de participación) ---